INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÒN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.26.082

NÚMERO DE CUOTA: 03

El suscrito **SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO**, Director Administrativo y Financiero de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el objeto de proceder a la suscripción del acta, presenta el informe de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) A LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Contraloría General de Santiago de Cali
Contratista:	Tulio Alfonso Guapache Barrios
cédula de ciudadanía No	16.766.206
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) A LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.
Supervisor:	Sebastián Jare Quiñonez Castillo
Valor inicial:	Diecinueve millones doscientos mil pesos ($19.200.000) M/CTE
Fecha de iniciación:	29 de enero de 2026
Fecha de terminación:	28 de julio de 2026
Pago:	El valor del contrato será pagado en SEIS (06) MENSUALIDADES CADA UNA DE TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000) M/CTE.)
Área Asignado:	Dirección Administrativa y Financiera
Jefe de área:	Sebastián Jare Quiñonez Castillo

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y AVANCES DE LA GESTIÓN.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.</th><th>RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS</th></tr>
<tr><td>1. Apoyar la implementación y seguimiento de actividades relacionadas con seguridad e higiene industrial, así como los planes de emergencia, garantizando su efectividad y cumplimiento normativo.

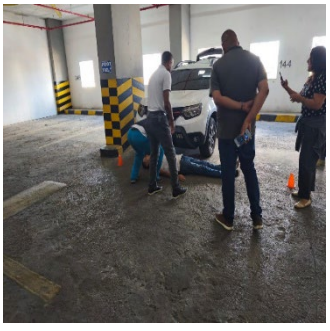
2. Colaborar en la promoción, capacitación y fortalecimiento de los comités institucionales, tales como el Comité de Convivencia, COPASST, Seguridad Vial y Brigadas de Emergencia, asegurando su operatividad y alineación con los objetivos del SG-SST.

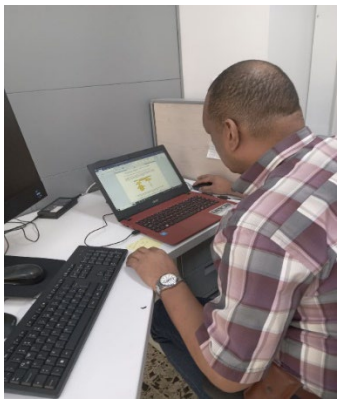
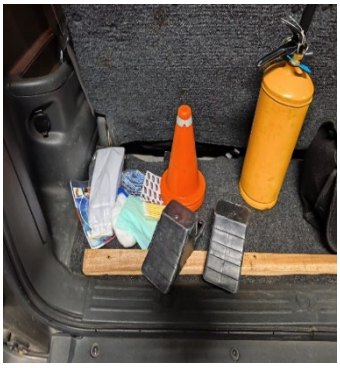
3. Brindar soporte profesional en la planificación y ejecución de actividades relacionadas con la gestión del talento humano, incluyendo programas de capacitación, bienestar social e incentivos para el personal de la Entidad.</td><td>INFORME DE CAPACITACION A LOS CONDUCTORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI 2026.
Dando cumplimiento al plan estratégico de seguridad vial de la Contraloría General de Santiago de Cali se da capacitación a los señores conductores de la entidad en manejo defensivo, primer respondiente y comunicación en caso de tener un siniestro vial.

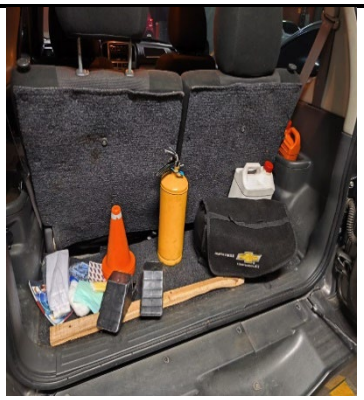
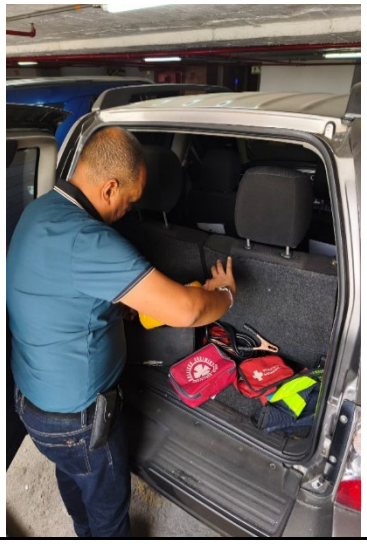
Capacitación dictada por la doctora Leslie Domínguez de la ARL POSITIVA, con el apoyo de los profesionales de seguridad y salud en el trabajo Natalia Calderón y Tulio Alfonso Guapache Barrios

Durante la actividad se hace un simulacro de primer respondiente donde se le indica cómo se debe actuar en caso de un accidente se adquieren conocimientos y herramientas para conocer condiciones de riesgo y aplicar medidas preventivas para brindar una atención inicial adecuada mientras llegan los organismos de socorro.

Desde el área de seguridad y salud en el trabajo brindamos un mejor bienestar para nuestros conductores en la vía, dando a conocer políticas de buenos manejos, tanto a la defensiva como conductas del


</td></tr>
</table>

4. Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de las actividades deportivas institucionales en las que la Entidad participe o sea representada, como parte de las estrategias de bienestar y fortalecimiento del sentido de pertenencia. 5. Integrar la gestión del talento humano con las estrategias de seguridad laboral, identificando oportunidades de desarrollo profesional en un entorno de trabajo seguro, para optimizar el desempeño y mejorar la retención del personal.	buen manejo de los vehículos de la entidad.	
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL Se continúa alimentando la carpeta del plan estratégico de seguridad vial, donde se anexan los rutogramas de las rutas realizadas por los señores conductores a las diferentes dependencias de la Alcaldía de Cali.	
	REVISION DE EXTINTORES DE VEHICULOS De igual forma se realiza la revisión de los equipos de carretera y botiquines de los 18 vehículos de la entidad encontrando que los mismos se encuentran con deficiencias y se recomienda cambiarlos, ya que faltan conos, linternas, tacos y botiquines completos en los siguientes vehículos: • ONK 398 • ONK 472 • ONK 475 • ONK 476 • ONK 474 • ONK 473	

	• ONK 477 • ONK 565 • ONK 399 Los vehículos mencionados les hace falta el botiquín y elementos en el equipo de carreteras. Los siguientes vehículos se encuentran con los equipos completos y también sus botiquines: • OKZ 017 • OKZ 020 • OKZ 140 • OKZ 141 • 0KZ 152 • OKZ 153 • OKZ 154 • ONK 155	 	

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con respecto a los servicios prestados en el periodo a recibir, se evidencia que los mismos fueron prestados por el personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se evidencia que a la fecha el (la) Contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Revisado lo anterior, se pudo evidenciar que el contratista cumplió con las actividades pactadas dentro del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago correspondiente a este periodo, por valor de tres millones doscientos mil pesos ($3.200.000) M./CTE, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR CONTRATO		**$19.200.000**
No. CUOTA	**VALOR DE LA CUOTA**	**SALDO**
1	$ 3.200.000	$ 16.000.000
2	$3.200.000	$12.800.000
3	$3.200.000	$9.600.000

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con el presente informe, dejo constancia que durante la ejecución del contrato se ha cumplido con todos los parámetros legales y las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

CONCLUSIONES (ACIERTOS, AVANCES, DIFICULTADES)

Que revisadas las actuaciones y/o trámites jurídicos adelantados por el (la) Contratista **Tulio Alfonso Guapache Barrios,** el suscrito supervisor los encuentra ajustados a la Normatividad Legal y por ende conceptúa favorablemente sobre estos.

Igualmente, se concertó con el (la) Director(a) Técnica (o) ante la Dirección Administrativa, referente al desempeño y las actividades ejecutadas por el (la) contratista en mención el mes de marzo-abril de 2026, aprobando el cumplimento de las actividades en el presente informe, por lo anterior, se le cancelara al señor(a) Tulio Alfonso Guapache la suma de tres millones doscientos pesos ($ 3.200.000) M/CTE, de acuerdo a la ejecución realizada.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

DOCUMENTOS ANEXOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

1. Planilla de Seguridad Social mes de **marzo** de 2026. (Planilla 1080477331).

Pago	**Período**	**Valor**
	EPS	
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**)	**$437.800**
	PENSIÒN	
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**)	**$560.300**
	ARL	
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**)	**$18.300**

2. Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (**x**) No ( )

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Supervisor (a)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López	Profesional Universitario	
Revisó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			